



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, AGOSTO 03 DEL 2012

MAT: AUTORIZA TRASLADO PROVISORIO EN PATENTE COMERCIAL.

DECRETO N° 10014/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N°901 de fecha 19.07.2012 presentada por Don (a) SOCIEDAD COMERCIAL MULTIMAK LTDA. con domicilio particular

El Informe Interno N°384 de fecha 24.07.2012 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N°898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2012 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las unidades para el año 2012

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don SOCIEDAD COMERCIAL MULTIMAK LTDA. Rut N° , con domicilio particular en , el traslado provisorio de la Patente comercial de giro VENTA MAQUINAS DE FRIO, BALANZAS, ROL N° 6-14635 que funcionará en calle LOS CARRERA N° 950 de Osorno.

Dicho traslado se hace efectivo a contar del 03.08.2012 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2012, y se autoriza hasta el 03.08.2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/BNGY/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas.